AUTO N° 129

Neiva, 03 de noviembre del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 26903 de octubre 22 del 2025 y VITAL N° 2300080023480426001, la empresa **ROMOBHA S.A.S.,** identificado con NIT. 800.234.804-1, a través del Subgerente, el señor **JOSÉ VICENTE BAHAMÓN MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.097.437 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Carrera 7 N° 5 Sur-20, zona urbana del Municipio de Neiva (H), celular: 3102480244 y correo electrónico romobha@yahoo.com, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en espacio público, frente al predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-181038 y matricula inmobiliaria N° 41001010600000405002100000000, ubicado en la Carrera 7 N° 5-32 Sur, jurisdicción del municipio de Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en $ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m^3.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista DTN MP.
Expediente: PAF-00445-26